

Cargo: Educador/a de Trato Directo-PRS(ETD)	Programa de desempeño: Hogar San Francisco de Borja
Ciudad: Valparaíso	Nivel Organizacional: Operativo
Unidad Organizacional: Unidad de ámbito proteccional	Condiciones contractuales: Jornada 30-40 horas semanales con turnos rotativos. Remuneración bruta \$416.102 más bono de locomoción y beneficios adicionales

Perfil de Cargo

Misión del cargo: *Asistencia en la formación socioeducativa de los sujetos de atención para el desarrollo de hábitos, rutinas y roles de vida en un ambiente seguro y bien tratante, promoviendo conductas de bienestar biopsicosocial y participación activa a los procesos técnicos de la intervención residencial para restituir los derechos vulnerados de los/las usuarios/as.*

Requisitos Generales

1. Título Técnico de nivel superior
2. Alta sensibilidad social
3. Salud compatible con el cargo
4. Experiencia mínima de 2 años en trabajo con infancia y adolescencia.

Funciones principales y específicas

5. Asistencia en la formación socioeducativa del sujeto de atención para el desarrollo integral de habilidades, hábitos, rutinas y roles de vida en un ambiente seguro y bien tratante para salvaguardar sus derechos.

En relación a la promoción del buen trato

6. Atender y asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de nutrición, descanso y recreación de los sujetos de atención, ejerciendo un acompañamiento bien tratante y respetuoso durante el día y noche.
7. Diseñar y ejecutar actividades de recreación y entretención tanto dentro como fuera de la residencia, para un desarrollo personal sostenible.
8. Enseñar, modelar y monitorear el establecimiento de hábitos y rutinas diarias para la población atendida, diseñadas por el equipo técnico y/o el Profesional de Educación-PRS, ajustando su ejercicio al rango etario de los sujetos de atención y las condiciones de la residencia.

9. Atender, comprender y mediar las diversas experiencias de los lactantes, niños, niñas, adolescentes, madres adolescentes y sus hijos/as nacidos/as o en gestación de la residencia, desde su ingreso hasta su egreso, mediante la escucha activa a sus necesidades, modelar y reconocer sus emociones y entregar afecto de acuerdo a su rango etario.
10. Participar activamente de los ritos, ceremonias significativas, durante la estadía del sujeto de atención en la residencia.
<i>En relación a la formación socioeducativa y promoción de conductas de bienestar biopsicosocial</i>
11. Acompañar a los usuarios/as mediante la realización de ejercicios, actividades y técnicas indicadas por el equipo técnico para el desarrollo de rutinas y roles en la vida diaria, enfocadas en la formación de autonomía.
12. Apoyar a los sujetos de atención en el desarrollo de hábitos higienicosanitarios, de salud física y psíquica, de acuerdo a las indicaciones de los profesionales del área, ajustando la atención al rango etario de los/as usuarios/as, ejerciendo indicaciones de Profesional de la Salud-PRS y Nutricionista-PRS.
13. Prever y atender a los/as usuarios/as en situaciones de crisis y descompensación, a través de la adecuada contención emocional y escucha activa así como contención física cuando corresponda, de acuerdo a los protocolos SENAME y otras indicaciones del equipo técnico.
14. Prestar auxilio inmediato a los sujetos de atención en caso de emergencia, acudiendo a Profesional de la Salud-PRS, Educador/a Jefe/a-PRS u otro/a ETD delegado/a de primeros auxilios y priorizar la atención por etapa evolutiva, desde lactantes a jóvenes adolescentes.
15. Participación activa en la intervención psicosocial de los sujetos de atención según las necesidades diagnosticas y el plan definido por el equipo técnico para la restitución de sus derechos.
16. Incorporar la bitácora de la residencia como principal herramienta de comunicación, realizando el registro constante de cambios, sobre todo positivos, y observaciones de la rutina diaria y eventos significativos de los/as usuarios/as así como revisar las indicaciones provistas por el/la Director/a-PRS y/o los profesionales del equipo técnico.
<i>En relación a la participación directa a la intervención psicosocial</i>
17. Pesquisar conductas relevantes en los sujetos de atención, mediante la observación acuciosa de sus reacciones, informando a Educador/a Jefe/a-PRS o directamente al equipo técnico para las acciones correspondientes.
18. Participar en los talleres, reuniones e instancias de asesoramiento impartidas por los profesionales del equipo técnico y capacitaciones de la Fundación u organizaciones externas.
19. Participar activamente en las reuniones del personal, entregando insumos de sus observaciones diarias y conversaciones con los sujetos de atención que aporten a la evaluación de la intervención psicosocial.
20. Prestar apoyo en las actividades, ejercicios y gestiones de la red intersectorial solicitadas por el/la director/a-PRS, los profesionales y/o el/la Educador/a Jefe/a.
<i>En relación a turnos</i>
21. Cautelar la seguridad de los sujetos de atención junto a su dupla socioeducativa, permaneciendo en vigilia durante turno de noche.

22. Participar en la entrega de turnos, tanto de día como de noche, dando cuenta del estado general de la residencia, junto con la documentación formal de su responsabilidad (Caja menor, carpeta de salud, libro de salida y visitas, etc.).

Calendarización del proceso de selección	
Recepción de documentación	10 al 15 de diciembre 2021
Evaluación curricular	Por confirmar
Evaluación técnica	Por confirmar
Evaluación psicológica	Por confirmar
Notificación de resultados	Por confirmar
Firma de contrato e inicio de funciones	Por confirmar

Enviar documentación al correo: hsalgado@patronatosscc.cl

Documentos necesarios para postulación luego de notificación de resultados
<ol style="list-style-type: none">1. Dos copias de Curriculum Vitae actualizado formato SENAME2. Dos copias autorizadas ante notario de título profesional3. Copia simple de cédula de identidad4. Dos copias de certificado de antecedentes con fines especiales actualizado5. Certificado de afiliación a AFP6. Certificado de afiliación a ISAPRE (en caso de encontrarse afiliada)7. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad8. Certificado de consulta de inhabilidades por maltrato relevante9. Declaración jurada simple10. Declaración jurada simple no consumo de drogas